

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SST-S1-D27
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA - IPC		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	06/09/2021
			PAGINA 1 DE 5	

**TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE
CANAIMA - IPC**

MEDICOS DE URGENCIAS (Medico de Turno)
❖ Valoración inicial ❖ Estabilización del paciente ❖ Realización de procedimiento que se requiera con urgencia (contención de hemorragia, inmovilización de extremidades) ❖ Remisión del paciente a la IPS, más cercana según nivel de complejidad requerido. ❖ Remitir datos del estado del paciente para el centro de salud. ❖ Evacuación de pacientes con discapacidad física a ACV

JEFE DE ENFERMERA (Jefe de Turno)
❖ Seguimiento a órdenes medicas ❖ Cuidado del paciente que se encuentra en centro de salud ❖ Realización de procedimientos ❖ Asignación de pacientes en el servicio ❖ Seguimiento a pacientes en remisión ❖ Evacuación de pacientes con discapacidad física a ACV

AUXILIARES DE APOYO (Auxiliar de turno)
❖ Administrar medicamentos ❖ Realizar curaciones ❖ Canalización de vías endovenosas ❖ Realizar tomas de signos vitales ❖ Registrar detalles de los procesos desarrollados a cada paciente ❖ Toma de laboratorios ❖ Evacuación de pacientes con discapacidad física a ACV

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SST-S1-D27
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA - IPC		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	06/09/2021
			PAGINA 2 DE 5	

COORDINADOR DE LA EMERGENCIA (JEFE DE ZONA)

- ❖ Verificar, veracidad y magnitud de la emergencia
- ❖ Coordinar la puesta en marcha del plan operativo
- ❖ Asesorar a los diferentes coordinadores en la ejecución de funciones de acuerdo al plan operativo.
- ❖ Asumir la coordinación y enlace entre el desarrollo operativo de la emergencia y la Gerencia y o CHE
- ❖ Registrar el desarrollo de la atención de la emergencia.
- ❖ Convocar la reunión en el PMU ubicado en el Auditorio 1 de Consulta Externa.
- ❖ Coordinar el apoyo efectivo de las tareas de servicio como: Mtto, Serv. Generales y otros con el área asistencial.
- ❖ Asesorar a Gerencia y/o CHE (incluso puede asumir la función) para la solicitud de apoyo externo o requerimientos especiales como seguridad o servicios especiales.
- ❖ Recopilar información adecuada para ser suministrada a la Gerencia, quien brinda información a los medios
- ❖ Coordinar reuniones de evaluación pos-emergencia

FUNCIONES DEL GERENTE

- ❖ Realizar gestión del nivel ejecutivo para efectos de información
- ❖ Mantener comunicación permanente con el coordinador de emergencias (JEFE DE ZONA)
- ❖ Emite comunicados de prensa con información oficial
- ❖ Coordinar la gestión de los miembros del comité hospitalario y de ser necesario asigna funciones que haya lugar para efectos de la emergencia
- ❖ Verificar el funcionamiento del comité operativo e indica al coordinador de emergencias (JEFE DE ZONA) para que se realicen los ajustes del caso.
- ❖ Realizar la evaluación y aplicación del plan operativo junto con el comité hospitalario y demás coordinadores

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SST-S1-D27
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA - IPC		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	06/09/2021
			PAGINA 3 DE 5	

PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- ❖ Informar a la Jefe de Zona sobre la emergencia
- ❖ Controlar el ingreso y egreso del personal, pacientes, familiares y visitantes a las áreas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina
- ❖ Impedir el ingreso de familiares y público en general al área de urgencias, salvo por orden directa del coordinador médico o los coordinadores de enfermería.
- ❖ Orientar a los familiares hacia admisiones para registrar el ingreso de pacientes.
- ❖ Vigilar el ingreso y egreso de equipos, productos o cualquier otro elemento que se requiera para el manejo de la emergencia.
- ❖ Garantizar que las vías de acceso y evacuación se mantengan libres
- ❖ Mantener informado sobre cualquier cambio al coordinador de emergencias (JEFE DE ZONA)
- ❖ En caso de perturbación del orden público, informar al coordinador de emergencias
- ❖ Durante simulacros no se permitirá el ingreso de visitantes a las áreas asistenciales y administrativas
- ❖ Cuando se presente ejercicios de simulación, todo el personal de seguridad deberá ubicarse en la puerta de acceso a la ESE y solicitar el carnet al personal que ingrese

FARMACIA

- ❖ Verificar las existencias de medicamentos insumos para las emergencias de acuerdo el listado existente.
- ❖ Establecer el lugar y personal necesario para almacenar y clasificar los medicamentos que sean donados.
- ❖ Verificar el despacho de medicamentos e insumos a las áreas respectivas de acuerdo a las necesidades
- ❖ Identificar las farmacias y depósitos del área circunvecinas a fin de determinar lugares en donde efectuar compras de urgencias, en caso de ser necesario.
- ❖ Mantener un contacto permanente con el área de financiera

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SST-S1-D27
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA - IPC		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	06/09/2021
			PAGINA 4 DE 5	

RECOMENDACIONES GENERALES	
TRABAJADORES, VISITANTES, ESTUDIANTES PRACTICANTES.	
❖ Verificar la veracidad de la alarma ❖ Conserve la calma ❖ Evalúe la intensidad del evento ❖ Interrumpa las actividades que se encuentre ejecutando ❖ Apague los equipos eléctricos ❖ Informe a los brigadistas o responsable del piso o a un guarda de seguridad ❖ Siga la ruta de evacuación ❖ Diríjase al punto de reunión de acuerdo a su ubicación ❖ No regrese por ningún motivo a la zona de la emergencia. ❖ Espere el conteo por parte del coordinador del área y de aviso de la ausencia de alguien ❖ Ayude a evacuar a los vulnerables ❖ Orientar el desplazamiento por vías y escaleras de forma ordenada, en filas y por el costado derecho ❖ Comunicar sobre la salida alterna si la principal está bloqueada ❖ Notificar cualquier circunstancia anómala detectada ❖ Colaborar con los organismos de apoyo	

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SST-S1-D27
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA - IPC		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	06/09/2021
			PAGINA 5 DE 5	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de aclarar las funciones del plan hospitalario de emergencias de la sede Canaima y con esto obtener una mejora continua en el subproceso de "Salud ocupacional".	06/09/2021
2	Modificación del documento: se modifica adicionando la función de Evacuación de pacientes con discapacidad física a ACV a los médicos de urgencias, jefes de enfermería y auxiliares de apoyo y con esto obtener una mejora continua en el subproceso de "Salud ocupacional"	08/11/2021
Nombre: Constanza Vargas Dussan Contratista del área de Salud Ocupacional Nombre: Juan Felipe Cabrera Peña Contratista del área de calidad	Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta Contratista del área de calidad	Nombre: Claudia Marcela Camacho Varon Cargo: Subgerente
Elaboró	Revisó	Aprobó